LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 109 C bis • 29 de noviembre 2023.

Mesa Directiva

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia
Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría
Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría
Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia
Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante
Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante
Dip. Margarita López Pérez
Integrante
Dip. Luz María García García
Integrante
Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante
Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Quinta Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Posicionamiento en relación con el *Día Internacional de la Violencia contra la Mujer*, presentada por la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
LXXV Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer postura en relación con el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*

Con su venia, Presidenta.
Saludo a todos mis compañeros
de Legislatura. A los medios,
gracias porque nos acercan a los
ciudadanos que siguen el
desarrollo de esta sesión:

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, una fecha que busca sensibilizar a la población sobre un problema que afecta a millones de mujeres y niñas en todo el mundo.

En México, 22 estados cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia Género contra las Mujeres, lo que significa que han registrado un aumento significativo de la violencia contra las mujeres. El impacto de las políticas de la Alerta de Violencia Género contra las Mujeres (AVGM) ha sido poco significativa en 9 de las entidades en las que se encuentra activa, incluida Michoacán. Según las estadísticas del INEGI, al analizar el cambio en la «violencia total» que viven las mujeres en cada entidad —entendida como la medición que considera las violencias físicas, sexuales, psicológicas y económicas/patrimoniales que sufren las mujeres—, es posible encontrar casos como los de los estados de Guerrero o Colima en los que la situación sigue empeorando a pesar de la existencia de una alerta de género desde hace más de un lustro.

En el caso de Michoacán, se declaró el 27 de junio de 2016 para 14 municipios: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío.

Según datos del Banco Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres, en Michoacán se han registrado 31,039 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales solo existen 259 órdenes de protección. De estos casos, 12,750 son perpetrados por hombres.

Estas cifras son alarmantes y demuestran que la violencia contra las mujeres es un problema grave que requiere de acciones urgentes.

Es importante sumar esfuerzos en los tres poderes y órdenes de gobierno para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Desde el poder legislativo, nuestra tarea es actualizar las leyes a favor del adelanto de las mujeres de tal manera que el punto de partida de nuestra defensa sea la Ley.

Agradezco a mis compañeros legisladores las aportaciones que han hecho para ello, y más agradeceré su respaldo para las iniciativas pendientes por aprobar salgan de tal manera que tengamos acorde a las necesidades que la población femenina exige.

Poner paliativos ya no es suficiente. Es necesario implementar acciones de fondo que nos permitan vivir una vida libre de violencia. La violencia contra la mujer no es un problema aislado. Es un problema estructural que está arraigado en las desigualdades de género que existen en nuestra sociedad.

Estas desigualdades se manifiestan en las normas sociales que definen los roles de hombres y mujeres. En la mayoría de las sociedades, las mujeres se consideran inferiores a los hombres. Se les asigna un papel secundario en la familia y en la sociedad. Se les espera que sean sumisas, obedientes y complacientes.

Estas normas sociales contribuyen a crear un clima de tolerancia hacia la violencia contra la mujer.

Para acabar con la violencia contra la mujer, es necesario cambiar las normas sociales que la sustentan. Es necesario promover la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres.

Es necesario:

• Fortalecer la educación en igualdad y equidad de género desde el nivel preescolar hasta la educación superior.
• Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
• Garantizar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.

• Desarrollar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Estas acciones son necesarias para construir una sociedad más justa e igualitaria, en la que las mujeres podamos vivir libres de violencia. Hoy que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es un buen momento para recordarlo.

Es cuanto, Presidenta.

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 17 de noviembre de 2023.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

HEREDAMOS LIBERTAD LEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL